



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Asunto: Se remite PUNTO DE ACUERDO.

DIP. GLADYS ADRIANA RAMÍREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.



Diputado DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, integrante de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículo 27 fracción I y XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción V y 112 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y 148 y 149 de su Reglamento, someto ante la consideración del Pleno, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, para *inscribir en letras doradas en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a "María del Rosario Alcalá Gutiérrez"*, haciéndolo al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mujer tiene capacidad, está educada y está preparada para ganar más espacios dentro de la sociedad, la política y la economía en cualesquiera de las posiciones donde se desempeñe y para el progreso de éstas, es necesario que ellas hagan méritos más allá de fincar las esperanzas en su sexo para ocupar lugares.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No cabe duda, las mujeres han ido avanzando y se han posicionado de una manera muy clara en las oportunidades que hay. Han logrado hacer visible la causa que defienden, en Aguascalientes mejor ejemplo que María del Rosario Alcalá Gutiérrez, no podemos encontrar; destacada profesora, que se convirtió en la primer mujer con el registro oficial como candidata en 1962 a la gubernatura, de un estado en la historia de México.

Por un lado, se debe resaltar que el que haya más mujeres en los puestos de elección popular no implica en automático que vaya a haber más diversidad en cuanto a los puntos de vista que aporten a la deliberación. Pero, por el otro lado, que no haya casi mujeres sí implica que no hay tanta meritocracia en el proceso de selección de quienes llegan a ser candidatos o se postulan. Y a la mujer a quien pretendemos homenajear en esta ocasión, es justo eso: un ejemplo de representatividad en la democracia, de una ciudadana inconforme con la corrupción, un modelo de esfuerzo y preocupación por construir una mejor sociedad desde cualquier trinchera.

Nos encontramos en la Legislatura de la Paridad de Género, y este hecho nos invita a la reflexión de que el sexo de quienes integran los puestos de administración pública no está relacionado con el ejercicio, per se, del cargo. Ser hombre o ser mujer no impacta la calidad de las iniciativas, sentencias o decisiones de políticas públicas. Lo que se debe buscar, como en toda sociedad democrática, es garantizar la igualdad de oportunidades para generar una cultura de esfuerzo y reconocimiento del mismo.

Aumentar el número de mujeres en los puestos de la Administración Pública no va a impactar en la calidad del desempeño de la función pública. Calidad en el ejercicio de las



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

funciones, es lo que se le debe a la sociedad, garantizándose, por supuesto, la calidad de sus integrantes.

Qué esta Legislatura, ponga el nombre de esta ilustre mujer en el salón de Sesiones, es reconocer el esfuerzo que las mujeres han hecho en la vida política de esta Entidad y de nuestro país.

En mérito de lo anterior, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Inscríbase en letras doradas en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Aguascalientes "*María del Rosario Alcalá Gutiérrez*", como un justo homenaje y reconocimiento como ejemplo de los aportes que han hecho las mujeres, como fruto de su esfuerzo, a la vida política de la entidad y el país. Lo que se deberá efectuar en sesión solemne.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para su debida difusión.

ATENTAMENTE

DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ